



# Resolución Directoral

Nº 175 -2015 DE/ENAMM

Callao, 20 JUL. 2015

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 006-2015, de fechas 25 de junio de 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándums Nros. 045, 049, 052, y 053-2015/ENAMM/CI-DIRCAP de fechas 28 de mayo, 10, 15 y 17 de junio del 2015, el Director de Capacitación y Entrenamiento, solicita la contratación de Docentes para el dictado de cursos y aplicación de evaluaciones correspondientes al Centro de Idiomas, a fin de proseguir con las actividades académicas;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se cumple en el presente caso;

Que, en tal sentido es procedente la contratación de los docentes a fin de atender el desarrollo de las actividades académicas inherentes al Centro de Idiomas de este Centro Superior de Estudios;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director de Capacitación y Entrenamiento y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** con eficacia anticipada al 29 de mayo del 2015, la contratación de Docentes para el desarrollo de las asignaturas, por el periodo, horas y demás especificaciones correspondientes, los cuales son necesarios para continuar con el desarrollo de las actividades programadas en el Centro de Idiomas de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, de acuerdo a la relación adjunta que por anexo forma parte de la presente Resolución.





**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Sección de Personal gestione la suscripción, registro y custodia de los contratos aprobados mediante la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR** la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, Centro de Idiomas ENAMM, Jefatura de la Oficina de Administración, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

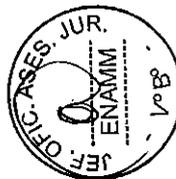


Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Fernando VALERIANO-FERRER González  
04838233

20/2/11

Nº	EVENTO/CURSO/MÓDULO	FECHA INICIO	FECHA TÉRM.	TOT. PER	Nº. SECC.	Nº DE SES	Nº PART	PER POR SES	COSTO HORA DOCENTE	COSTO TOT POR DOC	Nº DÍAS DE EIEC	HORA EIECUC	LUGAR DESARROLLO DEL EVENTO	DOCENTES PROPUESTOS
1	C.IDIOMAS/EXAMEN DE SUFICIENCIA	29-May	29-May		1	1		2	40.00	80.00	1	04:30-18:30	ENAMIM I	Lic. Elena del Rosario Nuñubero Ferrúa
2	C.IDIOMAS/EXAMEN ENGLISH COURSES	11-Jun	07-Jul	72	1	18	8	4	30.00	2,160.00	18 días	18:00-21:30	ENAMIM I	Lic Lesly ALBERTO León
3	C.IDIOMAS/EXAMEN ENGLISH COURSES	15-Jun	18-Ago	72	1	18	8	4	30.00	2,160.00	36 días	13:15-14:45	ENAMIM I	Prof. María Gabriela ROBLES Mengoa
4	C.IDIOMAS/EXAMEN ENGLISH COURSES	17-Jun	13-Jul	72	1	18	8	4	30.00	2,160.00	18 días	18:00-21:30	ENAMIM I	Prof. José Martin GIL López

Memo 045, 049, 052, 053-2015-ENAMIM/CI- DIRCAP



11/E/08

